

JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

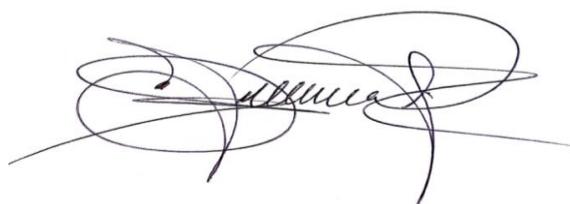
En cumplimiento a la providencia de fecha 12 de agosto de 2021, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **OSCAR ISRAEL MORENO GRIJALBA** y **ADRIANA XIMENA GÓMEZ DÍAZ**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2020-00050-00, demandante JUAN CARLOS MOSCOSO CAMACHO demandados OSCAR ISRAEL MORENO GRIJALBA y ADRIANA XIMENA GÓMEZ DÍAZ, así:

Envío citación fl., 46.....	\$	10.500
Envío citación fl. 46.....	\$	10.500
Envío citación por aviso fl. 60.....	\$	10.500
Envío citación por aviso fl. 73.....	\$	10.500
Agencias en derecho fl. 89.....	\$	<u>3.890.000</u>

T O T A L..... \$3.932.000

Son: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$3.932.000).

Cajamarca - Tolima, junio 14 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.